



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria del Juzgado Veintiuno (21) Laboral del Circuito de Bogotá

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001 41 05 011 201800659 01
TIPO ACTUACIÓN	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	TARQUIMEDES MANGA BORJA
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 DE AGOSTO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA
JUEZ	Dra. MARÍA FERNANDA ULLOA RANGEL

El presente edicto se fija en el micrositio web del **JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, en la sección denominadas **EDICTOS**, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-21-laboral-del-circuito-de-bogota/53> por un (1) día hábil, hoy 27/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 27/08/2021, a las 5:00 p.m.

Firma Electrónica
NINI JOHANNA VILLA HUERGO
Secretaria

Firmado Por:

Nini Johanna Villa Huergo
Secretaria
Laboral 021
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **988ebe3228303c02d60cab00304dc4011d72d4594ca16c8f675ab032939cc5cb**

Documento generado en 27/08/2021 08:08:26 a. m.